

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Declarativo – Responsabilidad Civil
Rad. Nro. 11001310302420210044000

Atendiendo a que para el 17 de noviembre de la presente anualidad, fecha señalada por auto del pasado 11 de agosto a efectos de adelantar audiencia inicial, se encuentra prevista otra diligencia, se señala **la hora de las 9:00 a.m. del día cinco (5) del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)** para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 323 del C.G.P. en este asunto, advirtiéndosele a las partes procesales cada una de las previsiones que se indicaron en oportunidad en auto del pasado 11 de agosto.

Para tal fin y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, por secretaría, INFÓRMESE con antelación suficiente de los enlaces para acceder a la audiencia respectiva por medios digitales.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31cb44aa025b407540f72d450471a375e73d3c8afccb814870c12ec288848ab3**

Documento generado en 29/08/2023 02:20:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>